

RESOLUCION # 014
Junio 29 de 2021

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 013 de 25 de junio de 2021.

El Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Antioquia; en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- Que, mediante la resolución N° 013 de 25 de junio de 2021 se convocó la Selección Antioquia de patinaje artístico para la participación en el Nacional Interligas 2021.
- Que, mediante la Resolución N° 013 de 25 de junio de 2021 en su Artículo 1 “**CONVOCAR** a los siguientes deportistas que están dentro los parámetros en las categorías Infantil, Cadetes, Juvenil, Junior, Senior para conformar la Selección Antioquia de Patinaje Artístico 2021”.

RESUELVE:

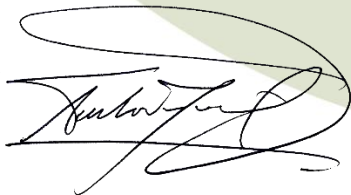
ARTICULO 1°. Debido a que la deportista Daniela Gerena de la categoría Senior en la modalidad de Danza, fue incapacitada por el cuerpo médico de Indeportes Antioquia lo cual la imposibilita para participar en el campeonato nacional interligas de patinaje artístico que se realizará en el municipio del Líbano – Tolima entre el 8 al 11 de julio de 2021; se sustituye a dicha deportista por la atleta Veronica Gómez Londoño, la cual hará parte de la Selección Antioquia patinaje artístico y se deberá poner a disposición del cuerpo técnico.

Si se libera un cupo en la selección Antioquia ya sea por incapacidad o rendimiento, los técnicos de la selección departamental tendrán la potestad de llamar adicionalmente algún deportista si lo considera necesario.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y será divulgada en el sitio web de la Liga de Patinaje de Antioquia.

Dado al 29 de junio de 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



TULIO ANGEL ANGEL
Presidente



ISABEL CRISTINA CORREA
Secretaria